

Expediente: **815/18-D2**

Carátula: **GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

90000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

90000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----

30716271648510 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20399767009 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18-D2



H105015404961

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 815/18-D2 - Juzgado del Trabajo de la IV Nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación efectuada el 11/11/2024 por el letrado Alderete Sangenis por la parte demandada:

Atento a lo solicitado y lo informado por la Dirección General de Rentas en su informe de fecha 25/10/2024, surgiendo del mismo que le asiste la razón al solicitante en el sentido que la oficiada ha incurrido en un error involuntario en su respuesta (por cuanto no es posible que el contribuyente Guirense Pablo Alejandro se encuentre inscripto en ingresos brutos desde una fecha futura, esto es 01/01/2026), ordeno librar nuevo oficio a tenor del remitido en fecha 22/10/2024 a los fines que rectifique el mencionado informe.

Se le hace saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.

Deberá adjuntarse al oficio a librarse a la oficiada copia del oficio librado de fecha 22/10/2024 e informe de fecha 25/10/2024. EJSC

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.